

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, RELATIVO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2024 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DIRIGIDOS AL APOYO A LA DISCAPACIDAD Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA LA MEJORA DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.

A la vista del informe propuesta de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad de fecha 9 de diciembre de 2024; del artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; del artículo 11.1 de la convocatoria pública de subvenciones 2024 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos al apoyo a la discapacidad y proyectos dirigidos a los adolescentes con discapacidad intelectual para la mejora del ocio y tiempo libre que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,

DISPONGO

PRIMERO.- Establecer que el crédito disponible y la distribución definitiva de los créditos de la convocatoria pública de subvenciones del año 2024 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos al apoyo a la discapacidad y proyectos dirigidos a los/as adolescentes con discapacidad intelectual para la mejora del ocio y tiempo libre, que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, aprobada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, el día 13 de mayo de 2024 es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO
001/180/231.06/480.99	110.000,00 €	105.840,00 €
001/180/231.06/489.01	190.000,00 €	194.160,00 €
TOTAL	300.000,00 €	300.000,00€

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, por los mismos medios que fija la convocatoria.

Firmado electrónicamente,

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/12/2024 13:57:27

CSV : 1HL4J7WD3TP4NGX4

